

**PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA EN EL PRIMER SEMESTRE EN TITULACIONES DE GRADO**

**NO SE ADMITIRÁN PETICIONES FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO.**

**PERIODO DE SOLICITUD:**

Se abrirá un periodo para la **modificación de matrícula\*** en asignaturas optativas y excepcionalmente en situaciones académicas singulares, **entre el 11 de Julio y el 4 de septiembre**. Para que dicho cambio sea estudiado, será necesario el **aval del Profesor Tutor del estudiante** en el que se motiven las razones académicas que justifican el cambio de matrícula, y que deberá adjuntarse a la solicitud.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

En la Secretaría de Alumnos se entregará la solicitud dirigida a los Vicedecanos de Ordenación Académica y de Estudiantes.

**RESOLUCIÓN:**

Se publicarán las resoluciones definitivas, ya sean estimadas o desestimadas, en la página web de la Facultad de Medicina, en un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la fecha límite de solicitud.

**\* Excepción hecha para la solicitud de anulación de matrícula de asignaturas del primer semestre establecido por la Universidad (30 días naturales siguientes a la fecha oficial de inicio de las clases de las asignaturas del segundo semestre. Este plazo será de 45 días naturales para los estudiantes de nuevo acceso).**